



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 203-2023-MDP/OEC-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>05-2024-MDP/OEC.</b>
----------	-----------------------	-------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL.**  
En el Distrito de Pichari, a los 22 día del mes de Enero del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, a las 16:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 203 MDP/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE PUERTAS MACHIBENBRADO DE MADERA TORNILLO A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 753 DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL C.P.DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION -DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10236421134	MONTES DE MENESES PAULINA	Válido
2	10239952041	MOLLO LEON EDILBERTO	Válido
3	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	Válido
4	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
5	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	Válido
6	10421264789	ALVAREZ CASCAMAYTA HEBERSON	Válido
7	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	Válido
8	10452445561	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	Válido
9	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	Válido
10	10801279941	FERRO ANAMPA REDY	Válido
11	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	Válido
12	20529271370	SANXDI INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
13	20552016760	CIMODISS PERU S.A.C.	Válido
14	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	Válido
15	20600108370	CONSTRUCTORA, CONSULTORA & LOGISTICA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
16	20601490952	INVERZUL S.R.L.	Válido
17	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
18	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	Válido
19	20607565741	FELZA SERVICIOS DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
20	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Válido
21	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	Válido
22	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10236421134	MONTES DE MENESES PAULINA.	MONTES DE MENESES PAULINA DNI: 23642113	***

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10236421134	MONTES DE MENESES PAULINA.	MONTES DE MENESES PAULINA DNI: 23642113	Sponsor presenta Anexo 06 oferta economica donde "se ha omitido consignar que su oferta no incluye el tributo al que está exonerado", como tambien presenta su Anexo 07 declarando que pertenece a la amazonia y que se encuentra exonerado del IGV; de la evaluacion realizada según Resolución N° 4131-2021-TCE-S2, se encuentra una Incongruencia en la oferta presentada, y se toma por no admitida la oferta.



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 203-2023-MDP/OEC-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

8 **DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	***			

13 **ACUERDO ADOPTADO**

El Órgano Encargado de Contrataciones, en mérito a la verificación de registro de participantes y propuestas; previa evaluación y calificación de ofertas; el cual se ha declarado **DESIERTO** el procedimiento de selección en referencia, en cumplimiento del numeral 68.5 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Siendo las 17:36 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 **NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Lic. Adm. Edgar Vega Neyra  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES